



RESOLUCIÓN N° 305 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 07 AGO 2015

Expediente N° SO-19.261/15.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión Ad Hoc para la elaboración del Proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2, Secretaría de Sede Orán eleva Acta de Reunión con docentes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuarias que se dicta en Sede Orán, aprobándose la conformación de una Comisión Ad Hoc que tenga la misión de armonizar y actualizar los datos de los proyectos del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y el de creación de la Carrera Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias y que la misma estará conformada por docentes de las áreas contable, agropecuarias, docentes egresados de la carrera del TUAEA y un representante por la Dirección de la Sede Orán.

Que, Secretaria de Sede solicita a Dirección la elaboración de la resolución correspondiente a fin de designar a los representantes de la Comisión Ad Hoc, incluyendo al representante por la Dirección de Sede Orán.

Que, Dirección de Sede Orán determina que el Lic. Pedro Edmundo Rueda, Secretario de Sede, sea el representante por la Dirección en la Comisión; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Conformar una Comisión Ad Hoc para analizar el Proyecto de Creación de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias que se dictará en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y designar a los representantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Representante por la Dirección de Sede Orán: Lic. Pedro Edmundo Rueda
- Área Contable: Cr. David Taranto
Lic. Verónica Rodríguez
Cr. José Yampotis (suplente)
- Área Agropecuaria: Ing. Carlos Echenique
Ing. Rosa Coronel
- Docentes: Téc. Silvana Larrahona
Téc. Elizabeth Silvestre

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Cuerpo Coordinador Carrera TUAEA, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA